
La formación de un argentino. Los manuales de civismo entre 1955 y 1995

Silvina Quintero y Luciano de Privitellio*

Este trabajo es el resultado de un proyecto más amplio, cuya pregunta inicial se refería a la visión que se construye en los sistemas escolares de Argentina y Chile sobre el país vecino.⁽¹⁾ La investigación partió del supuesto de que la construcción de la imagen de los *otros* estaría íntimamente asociada con el modo en que se los hiciera participar en la construcción de la propia identidad. De esta forma, el análisis buscó profundizar la visión sobre la propia sociedad que la escuela proponía, interrogando para ello una fuente que constituye sólo una de sus posibles vías de entrada, los manuales escolares.

En este trabajo nos ocuparemos de los libros de civismo.⁽²⁾ Según hemos registrado en los manuales, los diversos cursos de civismo en la República Argentina tienen al menos dos roles diferenciados dentro del proceso educativo. En primer lugar, buscan instruir a los alumnos sobre los principales componentes del andamiaje institucional y jurídico del Estado, como la Constitución, las formas de gobierno, etc. En segunda instancia, se vuelca otro conjunto más variado y menos específico de contenidos que en parte son definidos por las diferentes políticas ministeriales y en parte son introducidos por los autores, en tanto se los considera absolutamente necesarios para hacer del alumno un futuro “argentino ideal”. Estas temáticas pueden oscilar desde los rasgos característicos de la población argentina hasta los principios que determinan las relaciones internacionales, pasando por otros como la familia, las mayorías y minorías, los conflictos de límites, según los autores y los períodos.

Los contenidos orientados al primer objetivo constituyen el perfil más específico de la materia, mientras que aquellos vinculados al segundo reiteran en nuevos formatos (generalmente más rápidos y menos sistemáticos) los contenidos de otras materias como historia y geografía. En estas materias se supone que la intención prescriptiva se articula dentro

*Universidad Nacional de Buenos Aires

de una lógica científica y disciplinar, pero en los manuales de cívica la función prescriptiva predomina por completo y determina las formas y las dosis en que se despliegan los temas. No interesa tanto mostrar en qué articulación razonada sobre el pasado y el presente ingresan las campañas militares de San Martín o los indicadores demográficos de la población, sino mostrar hasta donde ellos determinan al menos una parte del ser de los argentinos.

Mientras que los contenidos del primer bloque resultan más o menos reiterados y previsibles en todos los manuales, los del segundo bloque constituyen la zona más importante para entender las perspectivas de los manuales y sus variaciones sincrónicas y diacrónicas. De todas maneras, estas variaciones responden siempre a dos coordenadas fundamentales. La primera de ellas son los contenidos que los diferentes regímenes políticos que se suceden entre 1953 y 1998 consideran necesarios. Estos contenidos se manifiestan en la organización de los índices y programas generales de la materia. La segunda es la concepción que se tenga del sujeto argentino ideal que se propone construir. Este sujeto deseado, objetivo central de un tipo de texto en el que prima la función prescriptiva por sobre cualquier otra, reconoce importantes variantes pero, en general, éstas se manifiestan de un modo mucho más lento que los ritmos de elaboración de nuevos programas.

El primero de los criterios, sin duda el más evidente y más fácil de advertir, fue preponderante a la hora de conformar la muestra definitiva de textos. El segundo, que se fue desprendiendo del análisis más detallado, se cruza con el primero para elaborar la interpretación que aquí se propone sobre las visiones preponderantes en los manuales de Civismo desde la década del cincuenta hasta mediados de la década del noventa. Para elaborar los períodos y distribuir los manuales en cada uno de ellas, hemos privilegiado como hitos la aparición de nuevos programas: 1952, *Cultura Ciudadana*;⁽³⁾ 1955, *Educación Democrática*; 1973, *Estudios de la Realidad Social Argentina (ERSA)*;⁽⁴⁾ 1976, *Formación Cívica*; 1978, *Formación Moral y Cívica*; 1983, *Educación Cívica*.

A medida que elaboramos el análisis, pudimos advertir que todos estos temas tienden a organizarse en torno de algunos ejes más o menos explícitos y constantes, que apuntan a formar la imagen de un sujeto ideal. Si bien en términos generales podríamos decir que los textos se orientan a construir un sujeto que es siempre el “argentino”, no siempre se piensa de la misma manera en ese “argentino”. La periodización original debió ser revisada, entonces, a partir de este segundo criterio: la imagen del sujeto ideal elaborada por los textos.

En los manuales analizados hemos podido identificar al menos dos “argentinos” diferentes. El primero de ellos, explícitamente denominado con el giro “Hombre argentino”, predomina en los manuales que van de la década del cincuenta hasta el fin de la última dictadura militar; el segundo, el “ciudadano de la Argentina”, en aquellos que van de 1983 a

la actualidad. Cada uno de estos sujetos ideales involucra y transmite un conjunto diferente de valores y prescripciones. Si bien podría identificarse algún valor o un comportamiento positivo en ambos casos, considerados en términos globales se trata de construcciones generales claramente contrastantes. En contrapartida, los cambios en los planes y programas dentro de cada uno de estos bloques no logran opacar la homogeneidad general que los caracteriza.

Se trata de un sujeto individual sólo en apariencia: el “hombre argentino” o el “ciudadano de la Argentina” supone una conceptualización detallada del colectivo argentino/Argentina al cual se remite. Los textos de cívica son, abierta y explícitamente, una forma particular del discurso sobre la identidad de la comunidad nacional. Más allá de las diferencias entre los dos sujetos, en ambos casos se trata de definiciones identitarias globales e integrales aún cuando, como se verá, existe un marcado contraste en el modo de procesar las diferencias y heterogeneidades dentro de esta definición. Los diferentes autores pueden discrepar entre ellos o contradecirse a sí mismos sobre la fuerza de los contenidos de esa identidad, pasando por la política, la cultura, las definiciones esencialistas, su carácter más o menos democrático, la celebración de la heterogeneidad o la homogeneidad, pero en ningún caso abandonan el registro que los lleva a reflexionar sobre la identidad nacional.

Tomando en cuenta este punto, hemos intentado rastrear las marcas de esta identidad en cada una de las categorías que se proponen en los manuales: Estado, nación, patria, democracia, soberanía, subversión, población, el pasado, el territorio, la familia, el individuo, las minorías, etc. La importancia diversa que se da a estos elementos en cada uno de los dos grandes períodos hace que no siempre se destaquen los mismos puntos en el análisis. Sin embargo, creemos que estas diferencias son, también, señales de los posibles cambios y contrastes. Cada una de estas categorías cobra significados y jerarquías diferentes dentro de la economía del texto para proponer su visión de la sociedad.

En este marco, una diferencia notable es que mientras que el “ciudadano de la Argentina” se construye a partir de una visión que se apoya con mucha fuerza en la visión de la propia sociedad (especialmente de su pasado reciente) para proyectar desde allí su relación con los otros, el “hombre argentino” opera desde la base en un mundo global al que se considera irremediamente dividido en dos partes (o tal vez en tres, esta aparente incongruencia será analizada más adelante) según los clivajes impuestos por la Guerra Fría. El referente internacional del mundo bipolar impone su lógica a las definiciones internas del argentino con una fuerza que no tiene equivalente en los manuales y textos a partir de los años ochenta.

La homogeneidad que muestran los textos del primer período contrasta con la diversidad

de perspectivas que conviven en el segundo, aún cuando por debajo de esa diversidad se mantenga como denominador común la figura ideal del “ciudadano de la Argentina”. En este sentido, la visión de la sociedad que se propone desde la figura del “hombre argentino” es mucho más monolítica que la que puede leerse en el conjunto de los textos del segundo período. La figura del “ciudadano” emerge de visiones de la sociedad que admiten énfasis y contenidos heterogéneos más allá de las convergencias.

El “Hombre Argentino”

A partir de la reforma mediante la cual el gobierno de la Revolución Libertadora modificó los programas de Cultura Ciudadana y los organizó bajo el nuevo nombre de Educación Democrática, muchos nuevos contenidos se fueron consolidando. A pesar de los matices y coloraciones diferentes, consecuencia de la variedad de autores y de algunos cambios que se observan con el paso del tiempo, en los manuales resuenan elementos básicos comunes que permiten unificar el período 1955-1983 como un bloque relativamente homogéneo.⁽⁵⁾

En primer lugar, se observa la reiterada presencia de una visión de la sociedad de matriz neotomista y socialcristiana: más allá de la procedencia ideológica del autor, los programas oficiales obligan a la adopción de esta perspectiva. A partir de esta rígida prescripción, los autores pueden oscilar entre una aceptación natural, acrítica y moderada del socialcristianismo como doctrina de crecimiento, solidaridad y progreso (que puede ser compatible con una mirada más adecuada al progresismo laico que reivindique, por ejemplo, la Revolución Francesa), y el despliegue de un fanatismo católico militante que satura los textos con los principios y las consecuencias últimas de esta visión. Durante la dictadura militar iniciada en marzo de 1976, el monopolio institucional de la Iglesia Católica en el diseño de los programas y las perspectivas educativas ya no reconoció límites, lo cual consagró la visión clerical, confesional y neotomista de los manuales. Este énfasis conformó una presencia eclesial y religiosa mucho más palpable y contundente que la de las propias Fuerzas Armadas y sus valores específicamente militaristas.

Un segundo elemento es la relevancia central que adquieren los clivajes y valores de la Guerra Fría que, luego de un breve período en el que rivalizan con aquellos derivados de la reacción antiperonista, se transforman en la clave de escritura y comprensión de todos los manuales.

Finalmente, el último elemento que impone una continuidad manifiesta en los manuales es el sujeto que se proponen construir a través de sus prescripciones, sujeto al que se denomina “Hombre argentino”. Luego de la reforma de 1976, el giro se traslada a alguno de

los títulos que organizan los programas oficiales.⁽⁶⁾

Formar un hombre argentino que viva en una nación argentina respetada y en armonía con las otras naciones del mundo [...] para que forme una continuidad de hombres libres dentro de una nación llamada Nación Argentina o República Argentina y unida por una misma lengua, instituciones, creencias y tradiciones comunes (García y García, 1977, 135 y 137 subrayado en el original).

El “hombre argentino” se impone como el sujeto construido por los manuales y modelo para los alumnos y la sociedad en general en tanto condensa las dos grandes perspectivas que atraviesan los textos: por un lado, una visión abstracta del “hombre” asociada con el humanismo moralizante socialcristiano de nivel universal; por otro, la atención al carácter nacional de los valores y contenidos curriculares, que derivan en un curso que hace eje en una militancia patriótica.

Los contenidos mediante los cuales los manuales buscan construir al “hombre argentino” son múltiples y se desprenden de la misma caracterización de este sujeto: se trata de un pensamiento circular por el cual el alumno debe conocer aquellos elementos que lo definirán como hombre argentino...

Los conceptos fundamentales que constituyen la esencia de nuestra nacionalidad se hacen carne en el joven quien se encuentra en condiciones de individualizarse como argentino y aceptar que su nacionalidad no reside en el hecho de haber nacido en un territorio determinado, sino en haberse formado en él.

El contacto vivo con el relieve geográfico, con el conocimiento de su Historia, con la concepción clásica de los defectos y las virtudes del hombre y de la sociedad argentina y con el análisis de las ideas y de las creencias de esa misma sociedad, le permiten lograr aquel objetivo.

Pero ese civismo nacional también debe encontrar su prolongación natural en las relaciones del país con los hermanos de América y con los pueblos del mundo, dado que nuestro destino se encuentra íntimamente ligado al de otros países, compartiendo con ellos el patrimonio cultural de la humanidad (García y García, 1977, Prólogo).

El simple nacimiento en el territorio no basta para hacer del joven un hombre argentino: los elementos que los manuales consideran imprescindibles para llegar a este objetivo son los que dan forma a sus contenidos básicos.

Patria y patriotismo

Los patriotas.

Todos los manuales parten de una distinción tajante entre las categorías de nación y Estado. La primera es definida como una unidad esencial, cuyas raíces se ubican en un pasado lejano, nunca del todo definido, que puede oscilar desde los indígenas precolombinos hasta 1810. La segunda remite a las instituciones que ejercen la autoridad política dentro de la nación preexistente: su organización, su gobierno y sus leyes. En esta línea, todos los manuales presentan apartados destinados a la alfabetización constitucional que incluyen detallados análisis de la Constitución y los poderes del Estado argentino. Curiosamente no creen necesario hacer ningún tipo de referencia a la realidad política-institucional que, en la casi totalidad del período, supone la presencia de poderes *de facto* que gobiernan ignorando y violando esas mismas normas. Pero, la dimensión de estos ítems es muy escasa en relación con la importancia general que se da a los temas referidos a la nación, la patria y el patriotismo: éstos no sólo aparecen en ítems específicos, sino que invaden y saturan otras zonas de los textos.

A esta diferencia de contenidos, se corresponde otra en su textura: existe un marcado contraste entre el tono altamente prescriptivo, sentido y mesiánico que se aplica al análisis de la nación y el registro apagado, erudito y técnico que caracteriza los apartados que describen la Constitución y las leyes. En general, se prefiere el uso de los términos *patria* y *patriotismo* a los que se atribuye un efecto sentimental superior al de la palabra *nación*. A la vez, se considera menos importante la simple definición de la categoría *patria* que el aliento para que los estudiantes asuman cotidianamente comportamientos patrióticos:

La patria es el país donde se ha nacido, con la suma de vínculos morales que lo acompañan. Estos vínculos son: a) tradiciones históricas /.../; b) unidad espiritual, que asocia y hermana a los hombres de la misma nación, y le da a ésta, personalidad propia; c) misión histórica, que debe desempeñar la patria por medio de todos y cada uno de sus hijos. Si no quiere desaparecer, la patria debe mantenerse idéntica a sí misma /.../ La patria representa algo grande y sagrado. /.../ La idea de patria está en la misma naturaleza del hombre (Alexandre, 1962, 86).

Sagrada, inmutable, inserta en la naturaleza humana y depositaria de una misión de grandeza y trascendencia universal, la patria argentina es capaz de incorporar una marcada pluralidad de ideas, razas o creencias, a condición de que todas éstas queden subsumidas en esta rígida definición. En el marco de este curioso y limitado pluralismo, el patriotismo opera como la prescripción de todos aquellos comportamientos y valores que permiten definir la

existencia de la patria: como esta última, el patriotismo carece de un origen específico y es, por lo tanto, igualmente inmutable y ahistórico.

Este deslizamiento de una definición abstracta de *patria* a la prescripción de comportamiento patriótico determina uno de los usos más frecuentes del pasado nacional. La ausencia total de cualquier intención explicativa en esta mirada autoriza a un uso totalmente libre y discontinuo de la historia ya que lo que interesa remarcar es el ejemplo. En los manuales de primario, donde esta operación se hace más evidente, los autores están obligados a introducir un subpunto denominado “Reconocimiento y veneración de los héroes” cuyo contenido moralizador y prescriptivo es claro y contundente.⁽⁷⁾ Pero también los textos de nivel secundario siguen esta pauta que vincula el patriotismo presente y la historia pasada ya que:

el patriotismo se alimenta en la historia, en la tradición, en el culto de los próceres que se sacrificaron por la patria... (Alexandre, 1962, 87).⁽⁸⁾

Familia y sociedad cristiana.

Además de una forma homogénea de comportamientos, espíritu y moral, la *patria* es también una religión y un modelo de sociedad que encarna estos valores.

La Nación Argentina es definida como una unidad religiosa, cuyos habitantes creen necesariamente en un Dios, preferentemente, en un Dios católico. En contrapartida, la incredulidad y el ateísmo son considerados irreversiblemente ajenos a la comunidad nacional y, lo que es más grave, factores claves de la subversión de los valores nacionales. No hay lugar para disensos: estas actitudes son repudiadas de plano y unánimemente, en cambio, la creencia en un Dios no católico es aceptada y vista con mayor o menor desconfianza según los casos. Por ejemplo, se admiten otras creencias cuando se recuerda la prescripción constitucional de la tolerancia religiosa, pero esta tímida tolerancia queda sujeta a una condición contundente: aun admitida su práctica, cualquier religión que no sea el catolicismo arrastra algún grado de alteridad en relación con el colectivo nacional.⁽⁹⁾ La Argentina proclama la tolerancia hacia otras religiones, pero deja en claro su condición esencialmente católica. En algunos casos, aparecen expuestos algunos tópicos antisemitas, como sucede en el manual de García y García (1977, 150) cuando postula la responsabilidad de los judíos en la crucifixión de Cristo.

Menos unánime es la relación de esta creencia con la observancia de los ritos eclesiásticos. Mientras que para los manuales de autores católicos militantes la moral patriótica incluye

necesariamente la observancia de estos rituales, otros, una vez garantizada la creencia, se conforman con actitudes menos rígidas.

Las certezas y verdades indiscutibles que desaparecen parcialmente en los rituales o el antisemitismo, se mantienen en relación con otras imágenes cuyo origen confesional se ha borrado para transformarse en parte del sentido común. La imagen de una patria católica no se limita exclusivamente a la constatación de una identidad total entre ambos términos: ella se materializa en un verdadero modelo de “comunidad nacional” que responde a una concepción de la sociedad de raíz neotomista. Como puede advertirse en los programas oficiales, esta perspectiva no responde a una decisión deliberada de los autores, sino que es impuesta por las autoridades. Sin embargo, nada habilita a pensar que entre los autores seleccionados esta imposición genere algún tipo de incomodidad, por el contrario, esta imagen de la realidad social parece responder a convicciones cuyo grado de aceptación sin duda trasciende el mundo de los autores de manuales escolares.

Un grupo de familias constituye lo que nosotros conocemos con el nombre de barrio. El conjunto de barrios forma una ciudad o localidad. A su vez todas las ciudades dan lugar a la formación de los partidos y éstos a su vez constituyen una provincia. Como tú ya sabes, el conjunto de las provincias forman el país (Estrada 6º, 1981, 326).

La concepción de la nación como un cuerpo conformado por la yuxtaposición de organismos naturales que parten de la familia es unánimemente aceptada. Aun cuando en ciertos casos pueda mencionarse la existencia de una noción de la sociedad de matriz iusnaturalista o contractual, nada opaca la fuerza de la anterior. En esta progresión de colectivos naturales que parte de la familia y termina en la nación, estos dos polos constituyen los puntos fuertes y necesarios. En cambio, el barrio, la localidad y hasta las provincias son instancias cuya importancia queda librada a la consideración individual de los autores. Por ejemplo, si las provincias pueden aparecer mencionadas sólo en términos técnicos legales en los apartados sobre el federalismo, la familia y la nación (que obviamente también tienen sus apartados específicos), aparecen como temáticas y objetivos presentes en todo el texto.

En general, se considera a la familia como el resultado del “amor”, aunque inmediatamente le sigue una marcada gradación jerárquica desde la plena autoridad masculina paterna hasta la actitud de obediencia y respeto que cabe a los hijos. La función preferida y natural de la mujer la relega siempre a su condición de madre y ama de casa, aunque algunos textos mencionan —con mayor o menor entusiasmo según los casos— su creciente presencia en el mercado de trabajo. Para los autores marcadamente católicos, también es importante insistir

en el carácter sacramental de la unión matrimonial.

En contrapartida, todo aquello que atente contra la unidad familiar es considerado ajeno a la nación: a esta categoría quedan relegados el aborto, el divorcio y el amor libre. En el tono de los manuales, esta alteridad no se asocia tanto con la definición de lo extranjero, sino, fundamentalmente, con la *subversión* de los valores nacionales. Algunos autores incluyen a la desunión familiar dentro de las estrategias comunistas (Barisani, 1981, 39).

Los dos mundos: el mundo negado

La Guerra Fría

Inmediatamente después de la Revolución Libertadora, los primeras directivas oficiales orientaron el nuevo curso de Educación Democrática hacia un repudio al peronismo. Buscando establecer un contraste evidente con la materia cancelada de Cultura Ciudadana — que no era mucho más que un curso de doctrina justicialista y sacralización de las figuras de Juan D. Perón y Eva Duarte—, las nuevas autoridades incluyeron ítems significativos como el titulado “La segunda tiranía”. Sin embargo, la preocupación de la materia por el peronismo fue decayendo rápidamente dentro de un movimiento más general que tendió a hacer desaparecer toda referencia explícita a las cuestiones empíricas y concretas de la política argentina. En su lugar, la Guerra Fría con sus clivajes tajantes y su concepción bipolar del mundo fue transformándose en la clave capaz de iluminar todas las temáticas. La visión exultante y positiva de la Argentina, su misión moral en el mundo y su destino de grandeza se proyectan sobre el fondo negativo del mundo comunista. Para denominar este universo demoníaco se utilizaron indistintamente términos como marxista, colectivista, ateo, imperialista, antidemocracia o totalitarismo.

La proliferación de nombres no se corresponde con un despliegue equivalente de casos concretos. Los Estados que formarían parte del mundo siniestro del comunismo rara vez son identificados más allá de un eventual planisferio con ambos bloques coloreados. (Alexandre, 1962, 131). La pequeñez de estas ilustraciones y sus escasas precisiones apuntan más a impresionar demostrando la gran magnitud del peligro que a dar detalles sobre él.

Junto al despliegue de un mundo bipolar, la línea “tercerista” profusamente declamada en los textos peronistas de Cultura Ciudadana no desaparece por completo de los manuales posteriores a 1955. Si por un lado se insiste en mostrar que la Argentina encuentra su lugar en el bando democrático occidental, por otro, en cuanto se alude a valores y tradiciones, también se elige distinguir a la Argentina del individualismo egoísta de matriz liberal.⁽¹⁰⁾

Es necesario insistir con respecto a los rasgos fundamentales de nuestra cultura nacional que nuestras deidades no son los átomos ni las moléculas que forman la realidad que manipula el materialismo, ni el hombre tal como lo concibe el humanismo ateo, un fin en sí mismo, angustiado y estéril. Nuestra cultura nacional se basa en la creencia de los fines superiores de los actos humanos orientados al cumplimiento de la voluntad de Dios, que da sentido a nuestra existencia (Barisani, 1981, 62 y 63).

La continuidad de elementos luego de 1955 no es extraña ya que los manuales peronistas solían definir a su doctrina a partir de elementos socialcristianos que, ya sin su ropaje justicialista, son los mismos que conforman la originalidad argentina frente a los modelos *puros* del comunismo y el individualismo.

La democracia, una “forma de vida”

A tono con el clima político más general que sucede a la Revolución de 1955, los nuevos manuales de Educación Democrática complementan el repudio por las prácticas del peronismo con la reinstalación del análisis de la Constitución de 1853. Insertos en manuales que, por un lado, ignoran a la presencia de sucesivos gobiernos *de facto* y que, por otro, proclaman simultáneamente principios absolutamente contradictorios con sus artículos, los análisis de la Constitución, las leyes y las instituciones van adquiriendo un carácter, esencialmente ritual. Su intención es convencer a los lectores de la naturaleza democrática de la Argentina a través del estudio de su Constitución, lo cual incluye, en muchos casos, la construcción de una tradición democrática que puede tener un origen indistinto en la Revolución Francesa, los EE.UU., las libertades españolas e inglesas, las antiguas Grecia y Roma, el cristianismo primitivo y la propia historia nacional. La tradición democrática se asocia así con alguna referencia que remita a *occidente*, sin que parezca demasiado importante si los componentes de esta tradición esconden contradicciones entre ellos.

Es precisamente en estos puntos donde el vaciamiento de referencias empíricas de los manuales alcanza su sentido más profundo. Las páginas sobre la democracia se abstienen de toda mención a las tantas eventualidades políticas que hacían del régimen institucional una mera ficción. Nada se dice sobre los golpes de estado y nada sobre las reiteradas violaciones a los derechos establecidos en la Constitución, prolijamente enumerados en los mismos manuales. La “cuestión peronista” es simplemente ignorada. De este modo, la democracia argentina se considera real a fuerza de declamar su condición de tal y de someter a los alumnos al estudio detallado de su Constitución, mientras que se materializa por la simple pertenencia al bloque occidental. Cuando los manuales mencionan los regímenes despóticos y antidemocráticos se los asocia primordialmente con el comunismo y, en menor medida, con

el nazismo. Las pocas veces que se busca un ejemplo local, la referencia más cercana es siempre Juan Manuel de Rosas.⁽¹¹⁾

En este contexto, la democracia no se define tanto como el mecanismo de legitimidad y participación de un determinado régimen político asociado al sufragio y otras prácticas, sino que se la identifica con una noción global del hombre y de la sociedad sujeta a los principios y valores expuestos en otras secciones de los manuales. La democracia no es entonces una forma de organizar la política, sino una “forma de vida” (Peuser 5º, 1965, 382) que, como tal, incluye componentes diversos:

soberanía popular, acatamiento de la ley, respeto a la libertad y seguridad de las personas, acceso a funciones públicas, supresión de todo tipo de discriminaciones (políticas, sociales, raciales o religiosas), libertad de expresión y de opinión, protección a la familia, respeto a la honra y reputación de las personas, derecho al goce y disfrute de la propiedad, derecho de seguridad social y sanitaria, derecho al trabajo y a una remuneración justa, garantía de la imparcialidad de la justicia (Luchenio, 1977, 113).

Este listado forma parte de un manual editado durante la última dictadura militar y desnuda la operación: se ignora la realidad, se citan ritualmente los principios de la Constitución y se agrega como condición los valores y comportamientos sociales familiares: así se construye la idea de la democracia como estilo de vida. Todos los ítems anteriores sobre las características de la sociedad argentina cobran así un sentido concreto: presentar una sociedad adecuada a los valores cristianos y señalar la bondad de sus leyes permite demostrar el incontrastable carácter democrático de la Argentina.

La subversión interior

En los manuales publicados durante los años sesenta, los clivajes de la Guerra Fría terminan por negar el carácter humano del sector comunista del globo. Sin embargo, luego de 1976, la privación del estatus de humanidad derivada de la visión dicotómica del mundo se proyecta también sobre un conjunto de actores presentes dentro del territorio de la Argentina. Acorde con los postulados de la dictadura militar, los manuales descubren de un modo explícito la extensión del otro comunista en el cuerpo de la nación. Lo que antes aparecía entrelíneas de una manera velada, ahora se hace explícito bajo títulos como “La subversión de los valores argentinos”, donde se desarrolla cómo la “agresión marxista internacional” ingresa en el ámbito del Estado argentino en su afán de concretar “la conquista de la población mundial partiendo del dominio de la psiques del hombre” (Barisani, 1981, 75).

Con excepción de su origen extranjero y externo, este cambio no habilita ningún tipo de

identificación empírica de la *subversión*. Por el contrario, su definición sigue manteniendo un alto grado de generalidad, lo cual permite presentarla como un mal omnipresente capaz de afectar todos los órdenes del *estilo de vida democrático* de los argentinos:

No olvidemos que el mayor peligro para nuestra patria es la subversión en todos los órdenes. Precisamente, para obtener la subversión de la persona, la agresión marxista internacional se vale, entre otros procedimientos, de la destrucción del concepto de familia, con lo cual se destruye el profundo concepto de patria (Barisani, 1981,16);

toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo /.../ La más reciente estrategia marxista para la conquista de Occidente es la subversión de los valores cristianos mediante la subversión de la persona (Barisani, 1981, 119).

La oposición tajante entre los contenidos del otro marxista y los valores de la patria argentina permite comprender una operación fundamental en el pensamiento político del período que es trasladado abiertamente a los manuales de Cívica: la subversión, en tanto prolongación de una avanzada que no tiene su origen en la Argentina, es radicalmente ajena al cuerpo político y social de la Nación. De esta manera, se consagra el contenido esencialmente totalitario que subyace en los manuales: negada cualquier posibilidad de definirse como “hombres argentinos”, los “subversivos” han perdido simultáneamente su condición de miembros de la comunidad nacional o humana. En esta condición, naturalmente no les caben los derechos constitucionales enumerados en otras páginas, ni siquiera los más elementales derechos humanos: los manuales han operado la desaparición textual de aquellos que, al mismo tiempo, eran desaparecidos físicamente por el régimen.

La subversión, es decir esta invasión de lo que es radicalmente ajeno a la nación y su forma de vida democrática, es también la única responsable de todos los disensos existentes dentro de la nación. Las divisiones en el Ejército entre nacionalistas y liberales, en la Universidad entre moderados y militantes, en los sindicatos entre democráticos y clasistas, en la misma Iglesia entre tradicionalistas y progresistas, responden exclusivamente a un equívoco provocado por la acción artera de la subversión internacional (Barisani, 1981, 121). Como reacción, los manuales convocan a una verdadera cruzada en su contra: bajo la idea de una nación esencial, homogénea y definida en base a valores unívocos, se legitima y respalda el imperio del terror militar. La democracia, forma de vida del “hombre argentino”, ha logrado materializar su matriz totalitaria en una apología del genocidio.

Los dos mundos: el mundo real

Junto con el argumento general que organiza la definición de los manuales del *nosotros* y los *otros* en base a una concepción dicotómica que transforma al *otro* en un caso de anormalidad ajeno a la comunidad humana y nacional, aparece también una visión más normalizada del mundo, donde es permitido que los Estados y las naciones adquieran cierta materialidad. Al tratarse temas como las “relaciones internacionales”, el “problema de las Fronteras” o la “Soberanía Nacional”, se produce un paréntesis en el que los textos abandonan su carácter abstracto en favor de un análisis que incluye los casos empíricos. Este cambio no supone una variación definitiva del estilo de los manuales, sino sólo un cambio de tono necesario para el desarrollo de los temas: la mención de sujetos empíricos nunca trasciende el nivel de unas naciones homogéneas totalmente identificadas con la acción de sus Estados.

Estos ítems reconocen como objetivo imponer una conciencia general sobre el problema de la soberanía, entendida como una relación directa entre el poder del Estado, la identidad nacional y el dominio sobre un territorio. Para ello, se despliega un discurso geopolítico que funciona como el único adecuado para estos temas. La irrupción de este registro interrumpe el carácter general abstracto y moralizante que predomina en los otros capítulos: la idea de fortaleza amenazada que hasta el momento reconocía a un atacante tan amenazador como vago en nombre del occidente cristiano, capaz de afectar todos los espacios del *estilo de vida* argentino, ahora remite a una amenaza más concreta materializada en las fronteras y el territorio. Así, toda nación extranjera se convierte en una amenaza potencial.

Sin embargo, esta afirmación reconoce dos matices: por un lado, el mundo de las relaciones internacionales admite también la colaboración; por otro, la atención de los manuales por los problemas de límites es escasa hasta que la última dictadura militar modifica esta tendencia.

La prescripción de un comportamiento patriótico que se define esencialmente en relación con la grandeza de la propia nación, admite incluso que ésta:

también forma parte de la comunidad mundial y como miembro de la humanidad debe amar y respetar a los hombres de otras razas y de otros países (Kapelusz 7º, 1982, 273).

Esta idea permite el despliegue de detalladas descripciones sobre los principales organismos y normas internacionales: la ONU, de la Declaración de los Derechos Humanos, de la OEA, el Panamericanismo y otros tratados regionales. También aparecen mencionadas las doctrinas Monroe y Drago, junto con los ideales de unidad de los próceres de la Independencia.

En todos los casos se intenta demostrar el gran protagonismo y desprendimiento de la Argentina en estas iniciativas de cooperación internacional.

Sin embargo, la preocupación por el dominio territorial del Estado y por el establecimiento de sus límites cubre a los *otros* de un inevitable manto de sospecha. Antes de 1976 los índices propuestos por el ministerio no incluyen el tema límites, por lo cual su abordaje depende de los autores. De todos modos es importante recordar que la cuestión aparece en los manuales de historia y geografía, en especial en estos últimos: en la economía curricular, los manuales de civismo parecen quedar reservados para imponer a través de ellos una imagen de la sociedad nacional en relación con los clivajes de la Guerra Fría.

Esta situación cambia diametralmente en los textos editados durante la última dictadura militar, cuando la cuestión de límites aparece de un modo recurrente y obligatorio: el problema de la integridad territorial de la nación se transforma en un tema de primer orden. Esta modificación no es casual: una vez que la lucha *antisubversiva* dejó de aparecer entre las principales preocupaciones políticas, especialmente luego de 1978, el régimen militar utilizó los conflictos limítrofes como un nuevo mecanismo de consenso que le permitiera a la vez sostener su imagen militarizada de la sociedad y seguir justificando su asalto y su permanencia en el poder. Dado que el militarismo ingresa en una medida escasa en los manuales (que son globalmente más católicos que militaristas), las cuestiones de los límites es la mejor puerta de entrada para esta mirada de la sociedad. En el manual Kapelusz de 7º, esta intención queda definitivamente explicitada, cuando unifica dos de los grandes argumentos legitimadores de la dictadura, ya que asegura que los militares:

en algunos casos lucharon por la defensa del territorio amenazado por la agresión extranjera, y en otros, la lucha interna, por mantener un estilo de vida recibido en herencia y aceptado por la mayoría (1982,266).

La cuestión de los límites y la frontera dispara inmediatamente un registro geopolítico que se construye sobre la idea de la fortaleza asediada. Los títulos sugeridos por el Ministerio del estilo “La soberanía nacional: defensa integral y seguridad” o “La defensa de la soberanía nacional” enfatizan la noción de defensa militante lo cual supone, por lógica deducción, un atacante de igual dimensión.

Los Estados extranjeros son peligrosos porque atentan contra la soberanía del Estado argentino, ya sea pretendiendo territorios argentinos (en lo que respecta al problema de los límites), ya modificando con sus costumbres invasivas los hábitos nacionales de los pueblos y ciudades de frontera. El temor a la penetración en las zonas de frontera refuerza el tópico

nacionalista según el cual el principio de nacionalidad propio es siempre débil y puede ser amenazado por cualquier otro, visto siempre como poderoso y consolidado.

Junto con la sospecha hacia el otro, las cuestiones de límites conllevan la más absoluta seguridad acerca de la verdad de las posiciones de la propia nación: este es un a priori que jamás se somete a discusión. De este modo, se asegura que:

Argentina tiene pendientes algunas situaciones con otros países respecto del reconocimiento indiscutible de su soberanía sobre determinados territorios (García y García, 1977, 17).

Lo que define un diferendo limítrofe no es el encuentro entre dos posiciones encontradas, sino la necesidad de obtener el reconocimiento de una posición única que es correcta por el sólo hecho de ser argentina. En contrapartida, los argumentos ajenos no son siquiera dignos de mención: el diferendo es tan sólo el resultado de la mala fe o, en el mejor de los casos, el error de los otros.

Esta idea de verdad representa un nuevo elemento que unifica a la totalidad de los argentinos, por sobre cualquier interés sectorial:

En la defensa de esta soberanía coincidió siempre todo el pueblo argentino, al margen de los intereses de sector y teniendo como base una férrea unidad nacional (Barisani, 1981, 153).

Nuevamente es una lógica totalitaria la que construye un “ideal nacional” capaz de arrastrar a muchos hacia una nuevo baño de sangre.

El ciudadano

La recuperación democrática en 1983 acarrea una nueva reforma de los programas de civismo. En consonancia con la dirección sugerida desde la política educativa, los textos que se escriben a partir de este momento reformulan sustancialmente los temas claves que estructuran la construcción del sujeto ideal asociado a la visión de la sociedad que se propone. Estos temas claves son básicamente tres: (1) la democracia (en un sentido formal pero también de vida política real); (2) el respeto de los derechos humanos (que permitirá instalar algunos interrogantes relativos a la relación entre homogeneidad y diferencias dentro del conjunto de la sociedad que participa del Estado democrático); y (3) la organización mundial de las relaciones entre los Estados.

La noción que pasa a primer plano para articular estos tres temas es la noción de Estado. El

Estado argentino es —debe ser— democrático; debe garantizar la vigencia de los derechos humanos, civiles y políticos; y debe ajustar sus normas a las normas de convivencia internacional. El “ciudadano” es la figura que se perfila como sujeto ideal de la sociedad políticamente organizada en un Estado democrático.

A diferencia de lo que tradicionalmente ocurría con cada cambio de gobierno, la victoria electoral del justicialismo en 1989 no se tradujo en una nueva intervención sobre la materia. Recién a partir del lanzamiento de la reforma educativa de 1994 se observan nuevas modificaciones en la propuesta editorial. Más que un cambio de temas o de perspectiva, los libros posteriores a este momento muestran una profundización del esquema instalado desde la recuperación democrática, fundamentalmente en el definitivo abandono de las referencias al mundo bipolar de la Guerra Fría; en un considerable desplazamiento de la visión de la sociedad inspirada en principios tomistas y socialcristianos; y en el otorgamiento de un creciente espacio a dos motivos asociados a la concepción de que la propia sociedad se inserta en un mundo global: el motivo ecológico, y el de la multiplicidad de los planos constitutivos de la identidad.

Esto no impide que persistan tonos, estilos y afirmaciones muy similares a las que hemos analizado en el período anterior. Existen textos sin duda más comprometidos con estos cambios, junto a otros que reubican los temas ausentes y la visión tradicional dentro del nuevo formato curricular. Pero en el marco de la nueva estructura temática, que dialoga con un contexto político e institucional diferente, las persistencias aparecen fragmentadas y ya no articuladas dentro de una visión de la sociedad que tenía cierta consistencia dentro de su dogmatismo.

Una de las consecuencias globales más importantes de los cambios de esta etapa es la resignificación del lugar otorgado a la idea de nación como principio de construcción de identidad.

Sociedad e identidad

Democracia y convivencia

Una de las diferencias importantes respecto del esquema dominante en el período anterior radica en la centralidad que cobra el concepto de democracia en la articulación de diversos valores éticos y políticos. Si bien la idea de democracia estaba presente en el esquema anterior a 1984, se encontraba subordinada a otros principios más básicos (esencialismo argentino y concepción tomista de la sociedad) en conexión con los cuales cobraba un contenido básicamente moral antes que político e histórico, que se aprecia en la definición de

democracia como “estilo de vida”. En los manuales de esta etapa, la “democracia” se propone ante todo como un sistema político.⁽¹²⁾ La idea clave que se mantiene durante todo el período es que la democracia es el sistema político institucional que permite a una sociedad convivir pacíficamente (a nivel interno y en su relación con otras sociedades) y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Dos observaciones pueden plantearse respecto del resultado global que la adopción de este principio de organización conceptual provoca en la mirada sobre el propio país. En primer lugar, la intención de los programas ministeriales parece ser la de dotar a la idea de democracia un contenido básicamente político y realista. De allí que se obligue a los autores a desarrollar no sólo el contenido formal de las instituciones republicanas y su funcionamiento ideal, sino también la presencia de otras instituciones que la democracia real supone (“la opinión pública”, “los partidos políticos”), y la posibilidad de que lo formal no se corresponda con lo real (“quiebre del orden institucional”, “golpes de estado”). En el contexto de la reciente y todavía frágil democracia argentina, este programa imponía alguna referencia al pasado reciente y algún posicionamiento de los autores frente a las cuestiones aludidas. El resultado es que, aun con variaciones según los autores, a partir de este momento los manuales se llenan de referencias empíricas al pasado y presente nacional e internacional.

En segundo lugar, esto no impide una cierta esencialización de la noción de democracia. Hay en alguna medida un deslizamiento del registro patriótico hacia esta idea de democracia: la Constitución Nacional se convierte en símbolo, la cita al Preámbulo se ritualiza, los valores de la democracia liberal se ven a menudo despojados de su contenido histórico. Junto con ello, se aprecia en los libros más recientes una tendencia a ampliar la concepción de democracia formal hacia una visión más compleja de la vida política y social donde asoma con más fuerza la imagen de la sociedad civil. Los manuales originalmente formulados en los primeros tiempos de la recuperación democrática tienden a restringir la idea de ciudadanía a los requisitos formales del derecho al voto. La relación entre sociedad civil y Estado se imagina como una relación entre “gobernantes y gobernados”, sólo mediada por los partidos políticos. En cambio, en los manuales más nuevos se observa una insistencia en colocar junto a los derechos políticos la vigencia de los derechos civiles y el respeto a las diferencias culturales, y crecientes referencias a la diversidad de instituciones que participan en la vida pública de un país.

El eje que atraviesa las distintas dimensiones de este sujeto ideal en los manuales es la noción de “convivencia” que puede aplicarse a las distintas “comunidades” de las que participa el ciudadano: en primer lugar, una comunidad “humana”, cuyo código son los derechos humanos; en segundo lugar, una comunidad nacional, que vista en primer lugar en tanto

Estado democrático tiene como código la legalidad constitucional y las instituciones republicanas y civiles que la sustentan; y en tercer lugar, una comunidad internacional cuyo código es el que los distintos Estados (democráticos) acuerdan en el marco de organismos y tratados internacionales.

En esta construcción, los manuales sugieren que existen legalidades que se encuentran por encima de los valores propios y/o de las instituciones locales. En otras palabras, los valores propios (nacionales) y las normas locales (constitución, instituciones estatales) no deben contradecir los valores universales (derechos humanos) ni las normas de convivencia supranacionales, sino armonizarse con ellos.

Estado y nación

Los manuales de esta etapa desarrollan extensamente los conceptos de “Estado y nación”. La distinción entre ambas nociones se mantiene como tema de los manuales de civismo, pero cambia de contenido respecto del esquema dominante en la etapa anterior. Aun cuando el resultado sean definiciones ahistóricas y muchas veces inconsistentes, se abandona un discurso dogmático y definitivo sobre la identidad nacional. La definición del “nosotros” se vuelve, por lo tanto, más problemática.

En las definiciones generales sobre Estado y nación hay algunos puntos en común en todos los libros. Por lo general, la idea de nación se asocia con un sentimiento, y la idea de Estado con una organización jurídica. Es recurrente la cita a Renán para proponer el origen voluntario y no compulsivo de la formación y la pertenencia a una nación, donde se enfatiza el reconocimiento de un pasado común como uno de los principales elementos aglutinantes. Otro modo de sugerir la misma distinción es presentar a la nación como hecho subjetivo (motivado en la razón o en el deseo), y al Estado como hecho objetivo: los manuales razonan que se nace en algún país, y que esto implica ante todo la participación en un Estado (que impone deberes y derechos), y no necesariamente la pertenencia a una nación (que en tanto sentimiento no puede ser impuesta). En los manuales de primaria también se advierte este esquema:

nuestra identidad se define como un sentimiento de pertenencia a la sociedad de la que formamos parte, y el Estado como la sociedad se organiza para convivir (Kapelusz, 1996, 22).

En términos generales se observa un desconcierto y el intento de despegarse de todas las consecuencias de este razonamiento. Los manuales proponen definiciones ahistóricas y formales de ambos términos, abundan en intercambios semánticos entre ellos e incurr

frecuentemente en inconsistencias.⁽¹³⁾

Es en el momento de proponer vínculos entre ambos conceptos cuando aparecen diferentes argumentos. Entre los que mantienen una clara distinción conceptual entre ambos términos, pueden encontrarse visiones distintas. Están quienes tras distinguir conceptualmente entre la nación y el Estado, proponen como imperativo político que ambas realidades coincidan. Y están quienes proponen que nación y Estado son dos cosas distintas, que por lo general no coinciden en los casos reales y que no hay ninguna necesidad política de que coincidan.

El libro de Pasel y Asborno ejemplifica la primera opción. Propone la siguiente conceptualización:

Estado es la organización jurídica, basada en leyes escritas, de una población que reside en un determinado territorio, dirigida por un gobierno. Nación es una unidad cultural, compuesta por personas que comparten una misma cultura que se manifiesta en ideas, creencias y valores, idioma y los usos de su vida cotidiana y en ocasiones la misma religión y un origen racial común (1993, 6).

Aquí el Estado se propone como contrato jurídico, como entidad de carácter formal; mientras que la nación constituiría una realidad anterior y trascendente a la organización estatal, una entidad cultural integrada u homogénea. El Estado remite al formalismo jurídico y la nación al esencialismo cultural. Las relaciones entre ambas entidades se proponen de la siguiente manera: el caso más “frecuente” es la coincidencia entre Estado y nación. Si no existe tal coincidencia, se coloca la unidad real en la nación, y se afirma la “arbitrariedad” de los límites del Estado. En este caso, debería o bien ajustarse el Estado a la nación (caso ejemplificado con la unificación alemana), o bien crear a la nación desde el Estado, mediante políticas lingüísticas o culturales de integración (caso propuesto sobre los Estados africanos). A partir de estas definiciones generales, se caracteriza a Argentina como ejemplo de coincidencia entre Estado y nación. Se afirma que “la formación de la Nación Argentina es anterior al Estado Argentino”, y se propone como prueba de esa preexistencia “el sentimiento de nacionalidad” que se expresó en las invasiones inglesas, y que disparó la “lucha para establecer un Estado nacional” (11-12). El Estado-nación se propone como modelo natural de organización social. No cabe aquí una visión de la nación como construcción histórica, en la medida que hay una esencialización de las identidades. “El patriotismo” se presenta en tono positivo como “sentimiento de pertenencia solidaria” que “hermana a los integrantes de una nación”.

El caso de Sabsay y Jáuregui (1996) ejemplifica la segunda visión. Apelando a la refe-

rencia a Renán, se propone que el Estado es “objetivo” porque “las personas que nacen dentro del territorio de un Estado formarán parte de él”. Según este manual, es el Estado —y no la nación— el punto de llegada de un camino evolutivo de la humanidad, que expresa la “tendencia natural a agruparnos formando comunidades”.

La nación, en cambio, consiste en un “sentimiento”, una “convicción”, una “idea de pertenencia”, y por lo tanto es “subjetiva”. Este manual afirma que el “concepto moderno de nación” se aleja de “toda connotación racista o religiosa” y se aplica a toda comunidad que reconociese un pasado compartido y una “voluntad común en el presente”. El único factor que según los autores es determinante para la existencia de una nación es la “voluntad de los habitantes de formar parte de la nación”. A partir de estas distinciones, los autores explican que “la nación no siempre coincide con el Estado”, pero quitan toda connotación negativa o anormal a este caso. A los ejemplos de naciones sin Estado (judíos hasta 1948, gitanos), agregan el caso de “Estados compuestos por más de una nación” (cuestión ignorada en la versión anterior).

Tomados en conjunto, la impresión general es que en los manuales de esta etapa el concepto de nación queda menos claro que el de Estado y cobra un papel más débil en la construcción de un “nosotros”. Frente a lo que pudo observarse para la etapa anterior, el eje en el discurso identitario no parece recaer tan fuertemente en categorías como *patria* o *nación*, sino en la valoración del Estado democrático como marco de convivencia. En términos generales, se desarticula el modo de entender la sociedad y de prescribir sus valores que había operado en el período anterior a partir de una definición canónica del contenido de la identidad nacional argentina. Síntoma de este viraje es el carácter “opinable” que los manuales sugieren sobre el concepto de nación, lo que se expresa elocuentemente en la propuesta de que los alumnos realicen una encuesta en la división para averiguar si sus compañeros “creen que la Argentina constituye una nación” (Sabsay y Jáuregui, 1996, p. 14).

La amenaza de los otros

La ruptura de la visión bipolar del mundo, la reaparición de cierto registro antiimperialista a raíz de los alineamientos internacionales que se expresaron en la Guerra de las Malvinas, y la aceptación de la posición periférica de Argentina en el contexto mundial, colaboran en modos diversos a la tematización de los vínculos con los países latinoamericanos.

En este plano, los manuales responden a una dualidad que se ve sugerida desde la misma redacción de los programas. Por un lado, la persistencia de una mirada militarizada de las fronteras ubica el tema de las relaciones con los países vecinos en la cuestión de los límites

territoriales de los Estados. En ese gesto se condensa un viejo argumento nacionalista que ve en los países vecinos sociedades potencialmente expansivas que amenazan los siempre débiles componentes identitarios de la nacionalidad argentina. La amenaza puede traducirse entonces en la pérdida de territorios en diferendos diplomáticos, pero también en variados modos de “penetración” de los países vecinos hacia el nuestro.

Por otro lado, el imperativo de la convivencia internacional junto con el reconocimiento de la situación subdesarrollada y periférica de Argentina, propugnan la valorización de alguna “integración latinoamericana”. Aquí el contenido varía según los manuales: algunos procuran sustentar la identidad nacional en alguna identidad continental —histórica, económica, política, geográfica— (v. g. Pasel y Absborn, 1993; Sabsay y Jáuregui, 1996; Barela et al, 1995), y otros aprovechan este punto para volver a reafirmar los históricos y naturales vínculos de Argentina con Europa (v. g. A-Z, 1996; Bidart Campos y Donini, 1992).

Nuevamente, la prescripción de los contenidos por los programas instala una determinada formulación temática en la propuesta editorial. En relación con el tema central de este trabajo, interesa en particular observar la formulación del tema “soberanía” y el distinto contenido que le dan los manuales. Los programas de nivel medio obligan a considerar las distintas “formas de soberanía”, con lo que aluden a una soberanía territorial, política, económica y cultural. Asociado con ello se incluye el tema “el imperialismo” y también las “formas de penetración”. El último tema de esta unidad es “Defensa de las fronteras”.

Todo este desarrollo da lugar a que los distintos manuales elaboren un texto complejo— aunque no necesariamente consistente— que por un lado instala una concepción de “soberanía” que fluctúa entre la idea de “soberanía popular” y “soberanía estatal” sin resolver sus articulaciones. Y por otro lado profundiza una visión sumamente autoritaria del Estado, que se presenta como custodio de los elementos que constituyen una nación esencial encerrada dentro de los límites de un territorio.

Soberanía

La noción de soberanía es el hilo conductor de una visión de las relaciones sociales donde un “nosotros” homogéneo y compacto entabla vínculos —generalmente conflictivos— con otras entidades “exteriores”.

Los libros ofrecen definiciones formales del concepto de soberanía que casi siempre responden a la noción de monopolio de la fuerza del Estado en un determinado territorio y por sobre una determinada población. Si bien varios aluden a la idea de “soberanía popular” (Barela et al, 1995, Sabsay y Jáuregui, 1996), lo hacen refiriéndose a un momento histórico o ideal de constitución de los Estados modernos, interpretándolo generalmente como el

fundamento de la delegación del poder de los ciudadanos en quienes ejercen el gobierno, que inmediatamente pasa a ser confundido con el Estado.⁽¹⁵⁾ A partir de aquí la soberanía se entiende como “supremacía del poder”, tanto frente a otros poderes externos como sobre los propios ciudadanos.⁽¹⁵⁾ En el marco de este planteo, que se repite prácticamente en todos los manuales consultados, cualquier alusión a una “soberanía popular” termina desvaneciéndose frente a la noción de “supremacía del poder estatal”.⁽¹⁶⁾

Otro sentido que cobra el término “soberanía” es el de la extensión territorial. Si bien en principio esto parece derivarse de la definición jurisdiccional del ámbito sobre el cual el Estado ejerce ese poder supremo, se advierte enseguida que la “soberanía territorial” abarca áreas sobre las cuales el Estado argentino no ejerce la “supremacía de poder”. Así, frente a la pregunta “¿hasta dónde se extiende la soberanía?” se propone una imagen expandida del territorio argentino, aludiendo a las partes “continental, insular y antártica” sin aclarar que las dos últimas son territorios pretendidos (Sabsay y Jáuregui, 1996). O se refiere al llamado Sector Antártico como “una parte de nuestro territorio”, ya que si bien se encuentra sometida a las condiciones del Tratado Antártico, “la República Argentina tiene razones históricas y geográficas para reclamar sus derechos”. También se menciona que “nuestro país tiene algunos problemas de soberanía en el Atlántico Sur: mantiene reclamaciones sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur” (Pasel y Asborn, 197). O se propone “la recuperación del ejercicio de los derechos argentinos” “donde se los haya perdido temporalmente, como ocurre en los archipiélagos irredentos de Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur”, o en “los espacios marítimos que la República considera como propios” (A-Z, 1996, 130).

En este punto se observa una notable continuidad con el modo en que los programas de la Dictadura tematizaban la cuestión de la soberanía territorial. El resultado curioso de esta concepción de soberanía territorial es que contradice el núcleo de la definición —por otra parte ya bastante autoritaria— de soberanía como poder supremo de un Estado. En las definiciones, la soberanía aparece como un hecho, pero en el desarrollo de la idea, la soberanía se convierte en una aspiración, una pérdida o un derecho no reconocido. Por otra parte, es común desarrollar largamente los argumentos que fundamentan los derechos argentinos en cuestiones de límites y territorios reclamados, pero no sobre los del resto de los países con los que se sostiene el diferendo. Esto mantiene la idea de que las áreas en disputa son territorios argentinos pretendidos ilegítimamente por otros países, único razonamiento que puede explicar que se estudie un conflicto desconociendo los argumentos del otro.

A esta idea ya bastante confusa y autoritaria de “soberanía territorial”, se agrega el hecho de que las otras “formas de soberanía” tienen como supuesto los límites territoriales del

Estado, lo que otorga a la “soberanía territorial” una jerarquía mayor y produce que las consecuencias de la ambigüedad entre “hecho” y “aspiración” se vuelquen también sobre las soberanías política, económica y cultural.⁽¹⁷⁾

En cuanto al tema de “soberanía política y económica” los libros muestran una perspectiva coincidente en rasgos generales. Se señala muy brevemente que “la soberanía política” o “principio de autodeterminación” consiste en “el derecho de un Estado de decidir por sí mismo”, que se complementa con “el principio de no intervención”, garantizado por un “otro” impersonal: “el derecho internacional” frente a las eventuales amenazas de “otros” Estados (Pasel y Asbornio, 1993; Barela et al, 1995). En cuanto a la “soberanía económica” se explica como el mismo derecho pero en materia de política económica, frente al cual el “otro” amenazante pueden ser “las grandes potencias” y “las empresas transnacionales” (Pasel y Asbornio, 1993; A-Z, 1996), o también “otro Estado más poderoso” (Barela et al, 1995).

En este último punto se expresan formas divergentes de concebir la relación de Argentina en relación con otros países o, más precisamente, la mirada de Argentina dentro del sistema mundial. Pueden distinguirse: (a) libros más nacional-centrados en su perspectiva sobre el mundo, que tienden a diferenciar tajantemente entre un interior (el Estado, el territorio, la nación) y un exterior (el resto del mundo, los otros), y ponen en las fronteras del territorio una función de clausura o defensa de la nación. La visión sobre la soberanía se resuelve poniendo el acento en las amenazas antes que en los intercambios; y (b) libros que mantienen la idea de imperialismo como relaciones desiguales entre Estados, pero que descentran la mirada sobre Argentina para colocarla en una situación periférica junto con otros Estados dentro de un sistema mundial de relaciones económicas.

Fronteras

Es entonces cuando se vuelve clave el modo en que cada manual escribe el punto “defensa de las fronteras”. En el primer modelo, donde las ideas de soberanía económica, política y cultural tienen como supuesto la existencia de una entidad esencial cuyos bordes coinciden con los del territorio del Estado, la “penetración” se encarna en lo que los manuales presentan como indeseables flujos fronterizos. Desde esta perspectiva se propone una mirada desconfiada hacia la inmigración de países vecinos.

Pasel y Asbornio señalan con preocupación la “marginalidad” de las áreas de frontera y las conceptualizan como zona de “identidades menos definidas” e “influencias de los colindantes” (1993, 219). Aquí aparece “la inmigración de países limítrofes” como amenaza: además de que “con frecuencia es clandestina”, el mayor peligro es que “en las regiones fronterizas (...) el predominio de las influencias del o de los países lindantes produce una

irradiación e infiltración de sus características sobre el otro”.

Este sería el caso de la mayoría de las localidades fronterizas argentinas, “permeables a la infiltración cultural”. También indican como causa “el vacío poblacional, especialmente de argentinos”. Por todo esto, indican que “la defensa de las fronteras” constituye una “zona crítica que reclama la acción del Estado”. Tras lo cual desarrollan extensamente las leyes de Zonas y Areas de Frontera. La visión de las fronteras con países vecinos es decididamente militarizada, vinculando la proximidad de esos países a la “necesidad de vigilancia y protección a cargo de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad” (1993, 220).

Los manuales que se encuentran en la segunda opción que hemos analizado tienden a eliminar completamente el ítem “defensa de las fronteras” (Sabsay y Jáuregui, 1996), o a proponer una visión de las zonas de frontera como regiones de articulación entre dos culturas nacionales:

En los documentos oficiales, en los mapas, los límites internacionales representan una separación tajante entre los Estados. (...) Pero, por sobre los acuerdos que fijan los límites, las características propias de la vida económica y social de estas zonas de frontera suelen crear una comunidad de expectativas, costumbres, lenguas y tradiciones comunes (Barela et al, 1995, 149).

En definitiva, la soberanía es vista a veces como resultado del monopolio de la fuerza por parte del Estado y del reconocimiento de esta legitimidad por el resto de los Estados; pero a veces como resultado de una voluntad o un deseo de la nación (territorios a conquistar, proyectos económicos, defensa de la identidad). En general, no hay conexión entre las ideas de soberanía, república y democracia. La noción de soberanía se propone desde una visión profundamente autoritaria del Estado, se desconoce el problema de la delegación del poder en las democracias, y se focaliza casi exclusivamente en la cuestión de la defensa de las fronteras.⁽¹⁸⁾ Si bien los manuales de nivel primario repiten los esquemas recién analizados, correspondiendo algunos a las versiones más nacional-centradas (Kapelusz de 7º, 1996) o más descentrada (Santillana, 1996), es más frecuente la preocupación por “democratizar” la mirada sobre el involucramiento de la sociedad en las políticas diplomáticas de los Estados.⁽¹⁹⁾

Los “otros” dentro de “nosotros”

Hemos visto que aún con contradicciones, los libros nuevos tienden a atenuar el carácter esencial y trascendente de la nación, recurriendo para ello a diferentes argumentos. Algunos señalan que la *nación* es una construcción histórica, otros enfatizan que su existencia es

en gran parte “subjetiva” y no deviene naturalmente de la existencia de un Estado. Más que una reformulación sustancial del concepto, lo que se observa es una pérdida de énfasis en los textos a la hora de buscar bases firmes para formar la imagen de una sociedad argentina. Por esta razón, la integración de la sociedad nacional aparece en esta etapa más claramente asociada con la participación en una comunidad política (ciudadanía formal, derecho a elegir representantes mediante el voto, el Estado republicano y democrático) que en el de una comunidad cultural (participación en una comunidad de valores, de rasgos identificatorios, identidad nacional).

Paralelamente, hay una internacionalización de la mirada sobre la política interna (v.g. vinculación de la defensa de los derechos humanos y de las instituciones democráticas al reconocimiento de un orden internacional que impone sus reglas por encima de los gobiernos nacionales). Y una incipiente tematización de la globalización financiera y cultural. La visión desconfiada hacia los países vecinos se transmuta en la celebración de los acuerdos de integración interestatal, y en la promoción de una integración más efectiva de Argentina a América Latina en el plano no sólo económico sino también político y cultural. Este viraje se vuelve claro en el diferente abordaje de estos temas que muestran los libros redactados más recientemente (Barela et al, 1995; Sabsay y Jáuregui, 1996), respecto de las reediciones actualizadas de libros redactados con anterioridad (Drago, 1985; A-Z, 1996).

La relativización de los límites estatales, derivada de la aceptación de la globalización de la cultura y la economía en la mayor parte de los libros, provoca un cierto resquebrajamiento de la noción dura de soberanía estatal. La noción de soberanía que se había reactualizado, presumiblemente tras el episodio de las Malvinas, implicaba un modo de concebir el problema de la “integración” que se choca con la aparición de los nuevos temas de los ’90: por un lado la desjerarquización de los límites estatales en el mundo globalizado, que relativiza las fronteras como demarcación de una sociedad. Por otro, la valorización de la integración supraestatal en bloques con países limítrofes, que desautoriza implícitamente los temores frente a la invasión de los vecinos (invasión militar, comercial y cultural: la “penetración” ahora es buena). Por último, la aceptación de alteridades múltiples (étnicas, religiosas, de género), que multiplica la noción de “otro” y la quita del plano estrictamente nacional.

Frente a esta cuestión se observan dos tendencias. Una se expresa en el esfuerzo por resistir a la pérdida de identidad a partir de la demarcación más o menos clara de una “mayoría”. En esta línea aparecen dos actitudes. Una plantea el problema de la integración como un modo de “tolerar” y/o “asimilar” las diferencias. Estas variante se aprecia en textos claramente alineados en una visión socialcristiana de la sociedad, que parten de afirmar la “homogeneidad actual” de la población argentina sobre la base de ciertos rasgos. Apoyados en

una clara demarcación de “nosotros” respecto de “los otros” (que habitan “nuestro” país), mantienen una visión esencial de la identidad argentina —muy similar a la que domina los textos en el período anterior— y la combinan con una actitud “pluralista” entendida como “tolerancia de las diferencias”.⁽²⁰⁾ En este caso, los “otros” están colocados en el lugar de “minorías” en relación con *la* identidad cultural argentina que constituiría la “mayoría”. La argentinidad (identidad o cultura nacional) no se imputa a esa sociedad heterogénea que se sugiere, sino de la mayoría homogénea.

La segunda tendencia consiste en profundizar el discurso del “pluralismo”. De distintos modos se sugiere que los múltiples planos de constitución de las diferencias, que definen conjuntos articulados de grupos e identidades, forman la sociedad nacional: “grandes, chicos, hombres, mujeres, comunidades indígenas, colectividades extranjeras, grupos religiosos, grupos ocupacionales” (Kapelusz de 6º, p. 18). Se sugiere entonces que todos los grupos “forman una nación”, y que las “diferencias culturales que existen entre las personas que forman nuestro pueblo no son obstáculo para la convivencia” (Barela et al, 1995, 26).

En esta variante, la integración se tematiza apelando al reconocimiento de “las identidades culturales ante la ley”, “el derecho a la identidad”, “la capacidad para pensar al otro” (Barela et al, 1995). En el centro de este discurso aparece una idea —por momentos esencializada— de “democracia” como sistema que garantiza la integración de lo diferente en una sociedad plural. Los textos combinan esta perspectiva con alusiones implícitas a la existencia de una mayoría,⁽²¹⁾ o bien a alguna identidad nacional que aglutine esta “sociedad plural” en torno de algunos rasgos comunes además de los valores compartidos.

Muestra de manuales utilizados

Calderaro, J.: *El sexto grado primario*, Ed. Sopena, 1943.

Arriola, F.: *Historia Americana. Curso Elemental*, Buenos Aires, Ed. Maly, 2º edición, 134 pp., 1941.

Peuser, *Manual Peuser de la Nueva Escuela*, Buenos Aires, Peuser, 1965 (6º GRADO).

Peuser, *Manual Peuser de la Nueva Escuela*, Buenos Aires, Peuser, 1965 (5º GRADO).

Peuser, *Manual Peuser de la Nueva Escuela*, Buenos Aires, Peuser, 1965 (4º GRADO).

Estrada, *Nuevo Manual Estrada*, Buenos Aires, Estrada, 1966 (7º GRADO).

Estrada, *Nuevo Manual Estrada*, Buenos Aires, Estrada, 1973 (6º GRADO).

Estrada, *Nuevo Manual Estrada*, Buenos Aires, Estrada, 1973 (5º GRADO).

Kapelusz, *Manual del alumno*, Buenos Aires, Kapelusz, 1982 (7º GRADO).

- Kapelusz, *Manual del alumno*, Buenos Aires, Kapelusz, 1981 (6° GRADO).
- Kapelusz, *Manual del alumno*, Buenos Aires, Kapelusz, 1980 (5° GRADO).
- Estrada, *Manual Estrada 7*, Buenos Aires, Estrada, 1981.
- Estrada, *Manual Estrada 6*, Buenos Aires, Estrada, 1981.
- El Ateneo, *Sociales 7. Otras tierras, otras Sociedades*, Buenos Aires, El Ateneo, 1996.
- El Ateneo, *Ciencias Sociales América*. Buenos Aires, El Ateneo, 1996 (6° GRADO).
- El Ateneo, *5° Grado. Ciencias Sociales*, Buenos Aires, El Ateneo, 1994.
- Aique, *Ventana al Mundo. El manual de Aique*, Buenos Aires, 1992 (7° GRADO).
- Aique, *Ventana al Mundo. El manual de Aique*, Buenos Aires, 1992 (6° GRADO).
- Aique, *Ventana al Mundo. El manual de Aique*, Buenos Aires, 1992 (5° GRADO).
- Kapelusz, *Aula Nueva*, Buenos Aires, Kapelusz, 1996 (7° EGB).
- Kapelusz, *Aula Nueva*, Buenos Aires, Kapelusz, 1996 (6° EGB).
- Kapelusz, *Aula Nueva*, Buenos Aires, Kapelusz, 1996 (5° EGB).
- Santillana, *Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Santillana, 1996 (7° EGB).
- Santillana, *Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Santillana, 1996 (6° EGB).
- Santillana, *Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Santillana, 1996 (5° EGB).
- Estrada, *Manual Estrada*, Buenos Aires, Estrada, 1995 (6° EGB).
- Estrada, *Manual Estrada*, Buenos Aires, Estrada, 1995 (5° EGB).
- Alexandre, M.: *Educación Democrática (Primer Año del Comercial)*, Buenos Aires, Ediciones Civismo, 1971. Para las Escuelas de Comercio, 360 pp., 9° Edición.
- Luchenio, A. E.: *Formación Cívica 3*, Buenos Aires, Kapelusz, 134 pp., 1977.
- García, C. R. y García, A. E.: *Formación Cívica 3*, Buenos Aires, Sainte-Claire, 170 pp., s/f (entre 1977 a 1979).
- Barisani, B.: *Formación Moral y Cívica 3*, Buenos Aires, Estrada, 161 pp., 1981.
- Drago, A. L.: *Educación Cívica. Segundo año del nivel medio*, Buenos Aires, Stella, 1993 (es 5° edición).
- AZ: *Educación Cívica. Segundo Curso*, Buenos Aires, AZ, 1985 (1° en 1984).
- Bidart Campos, G. J.: *Educación Cívica II*, Buenos Aires, Estrada, 1985.
- Pasel, S. y Asbornio, S.: *Educación Cívica 2*, Buenos Aires, Aique, 1993.
- Sabsay, D. y Jáuregui, S.: *Educación Cívica 2*, Buenos Aires, Santillana, 144 pp., 1994 (2° edición).
- Lacava, M. A. y Dentesano, P.: *Educación Cívica de 2° año. Instrucción Cívica de 5° año. Después de la nueva reforma de la Constitución*, Buenos Aires, Ediciones del Mercosur, 1955.
- Barela, L. y otros: *Educación Cívica 2*, Buenos Aires, Kapelusz, 1995.

Notas

¹ Se elaboró en el marco del proyecto “La visión Argentino-Chilena en el sistema escolar. Diagnóstico y perspectivas”, co-dirigido por Luis Alberto Romero y Manuel Antonio Garretón y realizado por un acuerdo entre las Universidades de Chile y de Buenos Aires a través del Departamento de Sociología y de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Sociales respectivamente, con el apoyo de la Embajada de Chile en la Argentina y de la Fundación Antorchas.

² Hemos elegido este término para evitar otorgarle a este espacio curricular una denominación más cercana a cualquiera de las variantes que se instalaron en sucesivas reformas ministeriales.

³ El análisis de los manuales de Cultura Ciudadana formó parte del informe final de la investigación, pero no fue incorporado en este artículo. También puede consultarse “El pasado servicial. Elementos revisionistas en los textos de Cultura Ciudadana”. En *Clío y Asociados. La Historia Enseñada*, UNL, n° 1, mayo de 1996 y, sobre la educación en el peronismo, Plotkin, M.: *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel, 1994.

⁴ Más allá de la indudable importancia de esta reforma, tuvo una muy breve duración, además de una irregular implementación y escasa traducción en propuestas editoriales. Por otra parte, nuestra intención es indagar las líneas más perdurables que registramos a lo largo del período considerado, dentro del cual esta breve experiencia no llega a modificar la hipótesis de periodización propuesta en este trabajo.

⁵ Esta continuidad se ve apoyada por la persistencia de un núcleo limitado de autores y editoriales que adaptan sus manuales a los cambios de programas y contenidos.

⁶ Por ejemplo, el del 3° año que propone el estudio de “El paisaje del hombre argentino”.

⁷ El subpunto incluye un listado de patriotas y sus virtudes morales, listado que no es único aunque en general los nombres tienden a reiterarse. En ocasiones, el subpunto recibe el nombre de “Benefactores de la Patria”.

⁸ Los valores que se asocian a los próceres son aquellos que definen al “hombre argentino”, como por ejemplo lo hace Barisani: “El patriotismo es una virtud social que debe regular las acciones de los individuos. Es el amor a la patria, acompañado del cumplimiento de aquellos deberes que contribuyen a su grandeza, a su prosperidad y a su existencia misma. /.../ El patriotismo supone también la lucha por mantener la vigencia de los valores morales, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino” (Barisani, 1981, 16). En otros casos, la mirada hacia el pasado autoriza también a rescatar el legado hispánico en la conformación de la nacionalidad, legado que es unánimemente elogiado. Por ejemplo Luchenio, “Robustecer los grandes valores recibidos de la cultura hispánica al tiempo que generó nuevas virtudes cívicas y morales que terminaron por consolidar un auténtico *ser nacional* /.../ Ellos son la síntesis de nuestro andar histórico; la resultante de los grandes y pequeños aportes de cada generación: desde el ejemplo brindado por los próceres a la labor legislativa; desde los frutos de la inmigración a la obra

anónima y cotidiana de nuestro pueblo” (Luchenio, 1977, 113).

⁹ La forma habitual de presentar esta cuestión es recordar primero las secciones del Preámbulo y del artículo 14º que garantizan la libertad de culto, para luego contraponer el artículo 2º que prescribe la relación entre la Iglesia Católica y un Estado al que se confunde rápida y oportunamente con la nación.

¹⁰ No ignoramos que en el imaginario político de aquellos años la figura de Rosas dispara inmediatamente la referencia a Perón, sin embargo, es significativo que ésta sea la única forma en que los manuales se permiten hacerlo.

¹¹ Lo que no implica la completa desaparición de menciones al “estilo de vida” democrático, que como enseña uno de los manuales más nuevos, “se ejercita en la familia, en el club, en el sindicato” (Kapelusz, 1996; una mención similar se encuentra en Sabsay y Jáuregui, 1996, p. 57). De todas maneras, se trata de referencias agregadas a una definición principal que es la de sistema político.

¹² Por citar dos ejemplos: el manual A-Z (1996) define primero a la nación como un grupo social unido por “un pasado común, un presente solidario y la perspectiva de un futuro común”, aclarando que “no es necesaria la presencia de un territorio”. Luego explica que el Estado es “la nación jurídicamente organizada”, y que sus tres “elementos constitutivos” son “territorio, población y poder”. Acto seguido explica que el Estado “surge cuando los habitantes de la nación se dan sus propias instituciones políticas”, atribuyendo a la nación una población y un territorio. Finalmente se propone como ejercicio: “¿qué elementos comunes y qué elementos diferentes tienen entre sí (nación y Estado)?”. (22) Una similar formalización ahistórica de estas categorías se lee en el caso de Barela et al (1995): “Estado es la nación jurídicamente organizada”; nación es una “sociedad natural de hombres a los que la unidad de territorio, de origen, de historia, de lengua y de cultura llevan a vivir en comunidad y crean la conciencia de un destino común”. Sin embargo más adelante se afirma que el “Estado Nación” es “construcción histórica” vinculada a “las revoluciones liberales y el surgimiento del capitalismo”. El Estado Nación se distingue tanto de la idea general de “nación” como de “los Estados que existieron en otros períodos históricos”. Se reconoce implícitamente el papel del Estado en la construcción de la identidad nacional al señalar políticas educativas y culturales tendientes a “reunir a todos los habitantes alrededor de (...) participación democrática, sentimiento de pertenencia, manera de ser común (idiosincrasia común) y valorización del pasado nacional”.(4) Más adelante retoman las generalizaciones formales, y afirman que “un Estado puede abarcar más de una nación, en cuanto grupo que comparte raza, religión, lengua o culturas diferentes” (se ejemplifica con la República Popular China), y que “una nación puede comprender dos Estados” (caso Alemania). Pero también que “los miembros de una nación pueden ser de distintas razas, religiones o idiomas, como es el caso de la India”. La confusión se completa cuando se identifica “patria” con nación.

¹³ Uno de los manuales invita a hacer “un poco de historia” y explica las diferencias entre la “soberanía absoluta” de los monarcas y la soberanía popular, que se asocia con “el triunfo de las ideas del constitucionalismo”. De allí se desprende que “los habitantes del Estado son soberanos porque eligen a sus

autoridades de acuerdo con el modo y durante el tiempo que establece la constitución. El Estado es soberano frente a todos los demás Estados” (Sabsay y Jáuregui, 1996).

¹⁴ Como puede apreciarse en estas definiciones: (soberanía es) “el poder que tiene el Estado para ejercer su autoridad sobre todos los habitantes que se hallan dentro de su territorio (soberanía interna). Un Estado es soberano cuando no tiene otro poder por encima de él, es independiente de todo otro Estado y no debe rendir cuentas a otros Estados (soberanía exterior)” (Barela et al, 1995, 138). “El Estado es soberano porque su poder no reconoce ningún vínculo de subordinación o dependencia”. (Pasel y Asborn, 1993, 196). “El Estado es soberano.” “Un poder es soberano cuando no tiene a ningún otro poder por encima de él.” “Cuando el Estado adopta alguna de estas decisiones (relativas a la guerra, la paz y la cesión de territorios) lo hace ejerciendo su soberanía e interpretando, libremente de toda otra autoridad, su interés como nación.” (Sabsay y Jáuregui, 1995, 107).

¹⁵ En un manual el capítulo “soberanía nacional” se abre con una fotografía que muestra una manifestación multitudinaria en Plaza de Mayo. La leyenda afirma: “en un Estado democrático la soberanía reside en el pueblo. El pueblo es el mandante y los gobernantes son los mandatarios”. Al dar vuelta la página este concepto se abandona, desarrollando en su lugar la idea de “poder supremo” en el orden interno y externo, “no subordinado a otros poderes internacionales públicos o privados”, y que consiste en “la capacidad de decidir y mandar del Estado, en nombre de la Nación”. (A-Z, 1996).

¹⁶ Si bien existe esta continuidad en el tratamiento de las cuestiones limítrofes en los manuales del período democrático, también es importante destacar algunas diferencias. La cuestión Malvinas, predominante luego de 1983, incorpora un fuerte contenido “antiimperialista” que le permite articularse con el clima político de los primeros años de la apertura democrática. Es significativo que el tema del Beagle no haya cobrado un sentido similar.

¹⁷ Entre los manuales de nivel medio revisados sólo se encontró una aclaración marginal acerca de que este poder “está autolimitado por el derecho” (A-Z, 1996).

¹⁸ En el caso de Santillana (1996) distingue entre Estado y gobierno (desprendiendo la idea de “soberanía estatal” de la imagen autoritaria del ejercicio del gobierno) y entre gobierno y administración, lo que contribuye a ver en el Estado una organización institucional que no se agota en la relación “gobernantes/gobernados”. En el de Aique (1995, 7o.) se explica que “el sistema de gobierno democrático posibilita la discusión y la reflexión acerca de los problemas internacionales. Los ciudadanos participan a través de sus representantes en las decisiones sobre las relaciones con otros países” (p. 111).

¹⁹ El ejemplo más claro es el de Bidart Campos y Donini (1992), quienes adhieren explícitamente a una doctrina socialcristiana como fundamento de su visión de la sociedad. Este libro aclara primero que el “carácter homogéneo” de la población argentina es “útil y conveniente” y debe ser “reconocido”, aunque “identidad cultural” no es sinónimo de uniformidad, sino de “variedad en torno de un núcleo de valores básicos compartidos por todos”: “Nuestros valores sociales compartidos (son) los valores básicos de la

democracia argentina” que se justifican, desde la perspectiva católica de los autores, porque “arrancan del valor de la persona humana”. Desde estos conceptos se habla de “nuestra identidad cultural”, “nuestro estilo de vida”, “nuestra visión del mundo”, que “surgen de una tradición, una historia y una geografía propias e insustituibles”. Ello “no significa alentar políticas tendientes a hostilizar o desterrar diferencias que, aún minoritarias, se presentan en algunos sectores sociales por cuestiones religiosas, étnicas, culturales, idiomáticas. Lo que debe fomentarse es la integración social, que consiste en evitar, disminuir y suprimir las discriminaciones y los conflictos que esas diferencias son capaces de provocar” (Bidart Campos y Donini, 1992, 8).

²⁰ Por ejemplo al sugerir que el fomento de actitudes antidiscriminatorias es la única forma de realizar una efectiva “integración” o “incorporación de las minorías a la vida nacional” (Barela et al, 1995, 25).

²¹ Por ejemplo al sugerir que el fomento de actitudes antidiscriminatorias es la única forma de realizar una efectiva “integración” o “incorporación de las minorías a la vida nacional” (Barela et al, 1995, 25).